



483

Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 29 de abril de 2004.-

VISTO la presentación realizada por la Facultad Regional Buenos Aires a través de la cual postula a la Analista Universitaria de Sistemas Gisel M. PACCAGNELLA de PORTO como ingresante a la Maestría en Ingeniería en Calidad, y

CONSIDERANDO:

Que el Reglamento de la Educación de Posgrado especifica que para ingresar a la modalidad académica de posgrado, el aspirante deberá poseer título superior de grado de ingeniero, licenciado o equivalente otorgado por Universidad reconocida.

Que la misma norma establece que aquellas personas que cuenten con antecedentes de investigación o profesionales relevantes, aún cuando no cumplan con los requisitos reglamentarios citados anteriormente, podrán postularse para ingresar a la formación académica de posgrado, a excepción de la carrera de doctorado.

Que la Analista Universitaria de Sistema Gisel M. PACCAGNELLA de PORTO reúne las condiciones académicas exigidas en el punto citado precedentemente con relación a la temática que aborda la Maestría en Ingeniería en Calidad.

Que la Comisión de Enseñanza aconseja dar curso favorable a lo solicitado.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.


Por ello,



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aceptar como cursante de la Maestría en Ingeniería en Calidad, por vía de excepción, a la Analista Universitaria de Sistema Gisel M. PACCAGNELLA de PORTO de la Facultad Regional Buenos Aires.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la aceptación como cursante y la obtención del título de posgrado no acredita de manera alguna la posesión de título de grado universitario.

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN N° 483/2004


Ing. HÉCTOR CARLOS BROTTO
RECTOR


Mgr. Ing. HÉCTOR RENÉ GONZÁLEZ
Secretario Académico y de Planeamiento